



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 AGO 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 40985/2018, por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la alumna **Maria GARCIA**, en la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna **Maria GARCIA** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del acuerdo con el programa de movilidad estudiantil Programa Específico de Intercambio,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

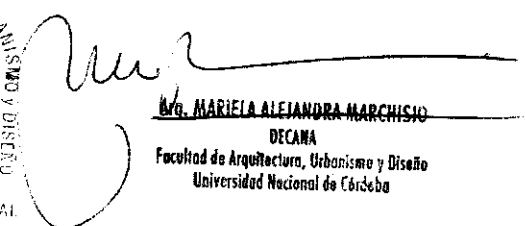
ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la alumna **Maria GARCIA** (DNI: 38.017.995) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Pontificia Universidad Católica del Perú, como estudiante de intercambio:

- PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA (Calificación: 8 – Ocho)
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III (Calificación: 5 – Cinco)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifiquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


ING. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Mg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

977-

/2018.-